

Guayaquil, 4 de Octubre del 2011

Señor
Abogado
ROBERTO FOULKES AGUAD
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme en manifestarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinadas en el estatuto social, quien reemplaza al Economista Roberto Antonio Murillo Cavagnaro, cuyo nombramiento fue inscrito el 18 de Mayo del 2011, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de sus atribuciones, le corresponde ejercer la representación legal, judicial, y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.** se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Doctora Sara Calderón Regatto, el 25 de Febrero del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 10 de marzo del 2011.

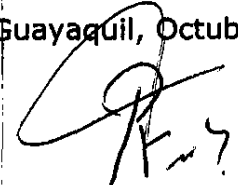
Felicitándolo a usted, por tan merecida designación me suscribo.

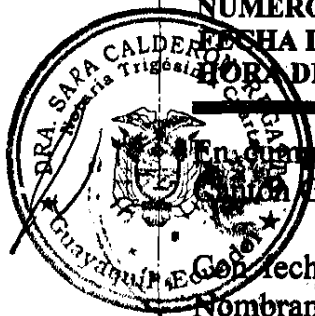
Atentamente,


Ab. Sonia Damerval Arosemena
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A.**, para el cual he sido designado.

Guayaquil, Octubre 4 del 2011


Sr. Roberto Verner Foulkes Aguad
Nacionalidad: Peruano
Pasaporte Número: 5382538



NUMERO DE REPERTORIO:61.187
FECHA DE REPERTORIO:05/oct/2011
HORA DE REPERTORIO:09:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cinco de Octubre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GRUPO AZUCARERO EQ2 S.A., a favor de ROBERTO VERNER FOULKES AGUAD, a foja 90.497, Registro Mercantil número 17.822.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61187



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:



NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy fe; que la copia presadente que consta de

una fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fé

Guayaquil, 12 OCT 2011 de

NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL



Dra. Sara Calderón R.
NOTARIA

